

## AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE LA CORUÑA

**Auxilio Judicial Nacional 0000145/2013**

**Roberto Mahía Pedre, con DNI 32802030M y domicilio en Lugar de Gosende N° 2, Andeiro, Cambre, C.P 15669**, La Coruña, como Presidente de la Asociación de Perceberos Costa Atlántica La Coruña y socio-miembro de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 , comparezco y como mejor proceda en derecho, **DIGO**

Que a través de este escrito y los documentos que la acompañan vengo a complementar y **ampliar la declaración cuya comparecencia esta prevista para el día 14 de Mayo a las 11,30 horas**, en **Auxilio Judicial Nacional 0000145/2013** seguido ante este Juzgado en calidad de denunciante.

Que con posterioridad a la denuncia é tenido conocimiento de hechos que podrían ampliar más si cabe la información aportada a la fiscalía y que podría ilustrar mejor los hechos presuntamente delictivos en base a:

El día 17/04/2013 el partido político Izquierda Unida ha presentado al Congreso de los Diputados una batería de preguntas relacionadas y conexionadas con la mentada denuncia, se adjunta como documento 1.

El día 29/04/2013 el partido político Izquierda Unida ha presentado al Congreso de los Diputados una preguntas relacionadas y conexionadas con la mentada denuncia y relacionada con la Gala de TVE " Galicia somos todos " cuya recaudación integra se destinaba a los damnificados por la marea del Prestige y canalizadas las ayudas a través del Sr Evaristo Lareo Viñas, expresidente de la Comisión de Afectados por la Marea del Prestige, bajo la tutela directa y padroado de la Consellería de Medio Rural e do Mar y que a día de hoy no hemos visto un solo céntimo de euro a pesar de solicitárselo en reiteradas ocasiones, se adjunta como copia1-bis.

En el escrito de reapertura de las Diligencias Previas 99/11 del Juzgado N° 3 de Carballo, del día 4 de Enero de 2013, aparece en la lista de donativos a los afectados por la marea negra el relativo a mi denuncia sobre el Organismo Loterías del estado, cuya copia de transferencia se adjunta como documento 2 y escrito de reapertura como documento 3.

Que me uno y comparto el escrito presentado por la Plataforma en Defensa del sector Marítimo Pesquero de Galicia en la **REAPERTURA DE LAS DILIGENCIAS PREVIAS 99/2011 del Juzgado N° 3 de Carballo, La Coruña relacionado con la presunta ocultación de las ayudas a los damnificados del Prestige**, adhiriéndome para ello al escrito presentado en fecha 4 de Enero de 2012 por la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, N° de Registro

2012/016402, Nif: G-70321807, asociación no lucrativa, en todas sus hechos, fundamentaciones y solicitudes y al de la Asociación Arco Iris, cuya copia se acompaña como documento 4.

Los autos del procedimiento del Juzgado de Carballo se encuentran en este momento pendientes del recurso de Reforma y Subsidiario de Apelación en la Audiencia Provincial de La Coruña, documento 5.

Por lo expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO**, que tenga por presentado este escrito, lo admita y en su virtud se disponga lo necesario con los documentos que la acompañan a abrir diligencias con el fin de instruir hechos, por los presuntos delitos que pudieran ser punibles por ilícitos y por presunta responsabilidad *penal* contra sus *autores, cómplices y encubridores*.

La Coruña, 14 de Mayo de 2013

Fdo. **Roberto Mahía Pedre**

**OTROSÍ PRIMERO DIGO:** Se tengan por realizadas las manifestaciones en el expuestas se me de por personado en el recurso de reforma y subsidiario de apelación de las Diligencias 99/11 del Juzgado N°3 de Carballo La Coruña y por solicitada la Reapertura de las Diligencias Previas 99/2011 por todos los motivos, fundamentaciones y solicitudes que se explican en el escrito de fecha 4 de Enero de 2012 presentado por la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, N° de Registro 2012/016402, Nif: G-70321807, asociación no lucrativa, la Asociación Arco Iris al que esta parte se adhiere en su totalidad, **dando traslado de testimonio a la Audiencia Provincial de las actuaciones existentes en estas Diligencias** y se continúen las mismas, incluyendo testimonio de las actuaciones en las Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado n° 1755/2012 del Juzgado de Instrucción N° 5 de la Coruña y del Juzgado de 1ª Instancia N° 1 de Carballo A Coruña para que libre testimonio de las actuaciones existentes **el P.O** Ordinario: 150/2012 relacionadas con los mismos hechos.

**OTROSÍ SEGUNDO DIGO:** solicito al Juzgado como MEDIDA CAUTELAR que acuerde diligencias de comprobación de hechos contables urgentes e inmediatas, consistentes en oficiar **a la Secretaría Xeral Técnica de la Consellería do Mar, ahora Medio Rural e do Mar, y facilite copias de los expedientes sobre las denuncias recepcionadas pidiendo la intervención de las cúpulas de las cofradías y remitidas** en relación con las ayudas del Prestige y balances de los mismos hechos desde el año 2002 e información relevante relativa a

1º.- *Confraría de La Coruña.*

2º.- Fundación Océano Vivo bajo padroado de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar y O Noso Mar.

3º.- Extinta Comisión de Afectados por el Prestige.

4º.- Extracto de la cuenta en el BBVA en Santiago de Compostela con el N° 0182-5920-54-0201234567, cuenta cuya titularidad y firma correspondía a D. Evaristo Lareo Viñas, bajo la tutela directa y del Padroado de la Consellería de Medio Rural e do Mar de los entes gestores de los donativos particulares con destino a los voluntarios de la catástrofe del Prestige.

5º.- Contabilidad y actas de la Federación Gallega de Confrarías de Pescadores entre los años 2002 a 2012 incluidos.

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, en nombre propio y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : **G-70321807**, asociación no lucrativa , formada por más de 15.900 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com), en su representación comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho DICE:

Que al amparo de los artículos 259, 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se adhiere a la denuncia de este escrito a la vista de que por ese juzgado se realiza una instrucción de causa penal arriba reseñada en aras a la transparencia de las ayudas y subvenciones derivadas del siniestro del Prestige y de la infraestructura del Puerto exterior de Punta Langosteira.

Esta parte no ha realizado los hechos del escrito de denuncia en el escrito ante la Fiscalía Provincial que dieron origen a las presentes diligencias y teniendo en cuenta la larga lucha realizada para conocer públicamente los donativos y subvenciones salidas de las arcas públicas y que se ha denegado cualquier información al respecto durante los últimos 10 años.

Por ello Suplica al Juzgado se estime el contenido de la adhesión y se tengan por realizadas las manifestaciones con la practica de las diligencias y medidas cautelares.

Miguel Delgado González.

Pte. Pladesemapesga.

Es justicia que pido en La Coruña a 14 de Mayo de 2013

